

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## IDEAS.

—¿Qué es enseñar, señor Maestro?

—No nos precipitemos, amigo. Vayamos despacio. ¿Has estado alguna vez en Barcelona?

—No, señor.

—Pues voy a llevarte un día a Barcelona. Permaneceremos allí una semana, y yo trataré de *enseñarte* algunas cosas importantes.

—Eso me gustará mucho, y me parece que *aprenderé* bastante.

—Dices que te «gustará» mucho y que te parece que «aprenderás» bastante. Lo segundo como una consecuencia de lo primero. A tí te parece, pues, que no gustándote una cosa, no puedes aprenderla fácilmente.

—Como V. lo dice.

—Bien. Entonces, no te servirá de mucho lo que yo te *enseñe*, si tú no tienes gusto en ello.

—No sé como es; pero yo tomo gusto en todo aquello que V. me enseña.

—¡Ah! Eso es otra cosa, que tú comprenderás más tarde. Vayamos a Barcelona. Es decir, ahora, enseguida, no. Tenemos que preparar el viaje. Pero antes, pensemos en algo más. Figúrate que en lugar de ir conmigo, vas con tu padre, o con tu hermano mayor. ¿Te parece que aprenderás lo mismo?

—No, señor. Ellos me *enseñarían* también cosas, y me acompañarían a todas partes; pero V. me enseñará lo más importante, y además me dará algunas explicaciones sobre lo que veamos.

—Puede que tengas razón. Pero piensa que en una semana yo no te podré enseñar todo Barcelona, ni siquiera todo lo más importante de Barcelona.

—Lo supongo. Mas yo habré visto la hermosa ciudad, y conoceré algo de ella, y cuando vayamos otra vez, o pueda yo ir solo, aprenderé nuevas cosas, y la conoceré mejor.

—Todo eso que dices está bien. Y quizás ahora ya podrías contestarte tú mismo a la pregunta que me formulaste.

—No sé decírselo a V. Pero me parece que *enseñar*, por lo visto, debe de ser algo así como hacer ver a los otros las cosas para que las aprendan.

—No andas descaminado. Y fijate que si hay uno que *hace ver*, como tú dices, uno que «muestra» (sentido etimológico de *enseñar*), hay también otro u otros, que miran, que «aprenden», y que por tanto hay entre ellos un nexo, una relación, y que lo que más importa, precisamente, es establecer bien esa relación.

Y de esto último, procuraremos tratar el próximo día.

## Carta abierta.

Senyor Director de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Girona.

Molt distingit Senyor meu: Al·ludida la meva humil personalitat en l'article que té per títol «Per dignitat», insert en el darrer número del setmanari que tant dignament dirigeix, i essent del tot equivocades les apreciacions que son autor fa en el mateix, m'atreveixo a suplicar-li l'inserció, en el prop vinent número de EL MAGISTERIO GERUNDENSE, d'aquesta lletra amb les observacions que segueixen.

1.<sup>a</sup> En l'esmentat article «Per dignitat», demostra son autor desco-neixer completament els textos de les R. O. de graduació provisional i definitiva de les escoles d'Arbucies i la de nomenament de Director interí. De no esser així, *Blater* hauria vist com en la R. O. de graduació definitiva de varies escoles i entre elles, la d'Arbucies, consta un nomenament de Director interí per a una graduada de la provincia de Barcelona, fonamentat en una R. O. de 29 de maig de 1917. Llegint la R. O. de nomenament de Director interí de la graduada d'Arbucies, hauria sapigut com trobant-se el sol·licitant en iguals circumstancies i condicions que'l Director de l'esmentada i llavors nova graduada de la provincia de Barcelona, i tenint en compte aquella mateixa R. O., procedia el nomenament de qui ho es actualment i la seva inclosió en la llista de Directors de les graduades objecte d'aquella disposició.

2.<sup>a</sup> Respecte a la suposada il·legalitat, seria precís créurer, seguint a *Blater*, qu'aquesta es repeteix amb molta freqüencia, tota vegada que la premsa professional ens ha ressenyat, d'ençà el prop passat desembre, variis nomenaments de Directors interíns per a noves graduades. ¿Seria possible tanta il·legalitat? ¿Fora possible sens una protesta unànime?

3.<sup>a</sup> Crec, qu'en aquest cas, haurá sigut un oblit ben involuntari del autor d'aquell article, no recordar qu'en una de les conclusions de la derrera Assemblea de l'Associació Nacional del Magisteri, aixecades al Ministeri d'Instrucció pública, hi consta ben categórica la demanda de que tot mestre d'escola unitaria qu'es converteixi en graduada, passi a esser nomenat Director de la nova escola. Aixís pensa una majoría del Magisteri espanyol. Prescindint fins de la justa fonamentació legal ressenyada, ¿hi ha motiu prou lògic i enlairat per discutir aquell nomenament?

4.<sup>a</sup> ¿Perqué, si *Blater* es creu prou documentat per a aquest cas, no

discuteix els anteriors i successius alhora? Jo no vull duptar d'aquelles paraules: *no enclou cap malevolença, cap rencor*; etc. Més, davant de lo dit, hi ha lloc a un petit rezel de suposar qu'un apassionament produït potsé per altres causes ben distintes, hagi sigut el móvil de les seves apreciacions.

Convençut tant o més que *Blater* de la valor que tenen els conceptes de dignitat professional i colectiva, dono fi a les anteriors consideracions. Crec qu'una sincera mirada cap a l'escola ens mana dirigir a'n ella tots nostres esforços i en aquest cas, per part meva, deixar per petits i poc enlairats, altres conceptes continguts en l'article «Per dignitat». Un silenci menyspreuador i una voluntat més ferma que mai per l'escola, serien la meva resposta a una nova insinuació.

Li prego, senyor Director, em perdoni la molestia ocasionada y amb mil mercés per endavant soc seu. S. S. q. e. s. m.

Arbucies, 17 juny 1921.

P. BOSOM I VIDAL.

---

## CRONICA GENERAL.

### Asociación Nacional del Magisterio Primario.

#### *Partido de Gerona.*

Resolución del concurso abierto entre maestros de esta provincia para la concesión de dos becas ofrecidas por el *Consell de Pedagogia de la Mancomunitat de Catalunya*.

Atendidas las circunstancias que concurren en los concursantes, de conformidad con las condiciones que se publicaron en el anuncio del concurso, han sido propuestos: D.<sup>a</sup> *Dolores Batlle*, de Bañolas, y D. *Juan Capellá*, de San Sadurní.

Gerona, 16 Junio de 1921.—El Presidente, L. MORENO TORRES.

\* \* \*

*Ascensos*.—Los maestros ascendidos no deben remitir a la Sección el título, ni hacer nada, mientras el Jefe de la misma no lo ordene.

\* \* \*

Respecto al 25 por 100 material de adultos pendiente del ejercicio 1920-21, opinamos que los maestros deben formular la cuenta y guardarla hasta que el Jefe de la Sección ordene el envío de aquélla.

\* \* \*

## Copiamos de DIA GRAFICO:

Hablábase hace unos días, en una peña de amigos, del valor pedagógico de las obras de Folch y Torres, el autor de *La Ventafocs* y director del *Patufet*. *La Ventafocs* ha hecho llorar a millares de nuestros hijos, y discutiase en aquella peña sobre si hacer brotar lágrimas sensibleras del pecho de los pequeñuelos es o no un procedimiento recomendable en pedagogía, así como si lo es o no lo es, hacerles reír con interjecciones tales como *Caram!—Espardenyots recremats!—Llobarros farcits a la graella!—Banyes de cargol recremades!*—y otras mil por el estilo, que, si por lo moderadas suplen las mas rotundas de los faquines, pueden recordar éstas a los muchachos e incitarles, a fin de cuentas, a intercalarlas en sus discusiones.

Hoy tenemos sobre la mesa los dos últimos números del *Patufet*. *En Patufet* es el periódico catalán que tira más ejemplares. Se dice por ahí que sobrepasa los treinta y cinco mil. Calculando que cada uno de esos ejemplares es leído por tres niños,—en la casa, en la calle, en el colegio, pasa de unas a otras manecillas,—convengamos que cien mil pequeños lectores ven todas las semanas el *Patufet*. ¿Ha sospechado el señor Folch la responsabilidad que sobre él pesa por la formación espiritual de esa infancia catalana que ve representar sus comedias y lee su periódico?

Veámoslo. En el penúltimo número del *Patufet* hay en la última página una caricatura<sup>2</sup> dividida en dos cuadros. El superior lleva el epígrafe «Hotel Ritz», y en él aparece un comedor aristocrático. El inferior representa un tabernucho, una *fonda de sisos*, y el epígrafe dice: «Hotel Rots». ¿Puede apetecerse nada de peor gusto?

Pues ahí está el de esta semana. Es el dibujo de la primera página. Un tren en marcha. Un hombre asomado a una ventanilla, desprendiéndose del producto del mareo producido por el traquetreo del convoy... ¿Epígrafe? «No se permite arrojar objetos a la vía».

El asco, la repugnancia, convertidos en materia para un chiste que mueva a la risa a cien mil hijos de Cataluña.

La tradición de la grosería y la adustez catalanas, va a continuar en nuestros vástagos, y a pesar de ello parece convenimos en dar a la obra de Folch un valor pedagógico.

Mientras la *Lliga del Bon Mot* vendrá obligada a reimprimir, generación tras generación, los cartelitos con la leyenda que devendrá clásica necesidad de la raza: «Parleu bé, si us plau».

\* \* \*

El domingo día 3 de julio tendrá lugar en San Feliu de Guixols un «*Concurs de Lectura i escriptura catalanes pels nois i noies de les Comarques de la Selva i Baix Empordà*». No se fijan pues pueblos determinados; basta que estén comprendidos en las citadas comarcas.

Todavía no se ha publicado el *Cartell* pero como por referencias sabemos las bases las adelantamos a nuestros lectores por si les interesa.

Habrà tres secciones para ambos sexos con tres premios en cada una.

La primera comprenderá lectura sola y es condición precisa no pasar de doce años; la segunda lectura y dictado, y la tercera lectura literaria y un ejercicio de redacción, siendo condición precisa no pasar de catorce años.

Además, para que los niños tengan un recuerdo del *Concurs*, a los no premiados en metálico se les hará un regalo.

El plazo para inscribirse terminará en primero de Julio. Las inscripciones habrán de dirigirse al Presidente de la Comisión organizadora, D. Agustín Casas, de San Feliu de Guixols.

\* \* \*

Como dijimos en el número anterior, la *Gaceta* del 11 publica los ascensos de los Maestros, hasta la categoría de 3.500 pesetas.

A 8.000 pesetas, pasan los números del 29 hasta el 75 del Escalafón de 1.º Junio 1920.

A 7.000, los números del 81 hasta el 223.

A 6.000, del 224 hasta el 517.

A 5.000, del 518 al 1.027.

A 4.000, del 1.028 al 1.752.

A 3.500, del 1.753 al 3.033.

La parte dispositiva de la Real orden dice así:

«Primero. Que según se expresa en el estado adjunto, se produzcan los ascensos de los Maestros a que el mismo se refiere.

Segundo. Siendo materialmente imposible, por el gran número de Maestros ascendidos o por ascender, extenderles nuevos títulos en analogía con lo dicho en el apartado 3.º de la Orden de la Dirección general del Tesoro, de 20 de septiembre de 1918, al pasar todos ellos a nueva categoría, las Secciones administrativas pondrán las oportunas diligencias en los títulos que posean los interesados, reintegrándolas según la vigente ley del Timbre, cual si se tratara de nuevo título.

Tercero. Dichas Secciones, hecho lo anterior, y en el caso de no tener cabida estos ascensos en la nómina ordinaria del mes actual, darán las oportunas órdenes a los Habilitados para que formulen nó-

minas extraordinarias acreditando los haberes no percibidos y devengados desde 1.º de abril de este año.

Cuarto. Los expresados organismos provinciales tendrán muy presente que no pueden ascender a Maestro alguno, que no esté expresamente determinado en dicho estado y en el Escalafón a que se refiere, según se indica, haciendo, no obstante, con toda urgencia, las observaciones que estimen pertinentes en bien del servicio, para la resolución que proceda, según lo prevenido en la Real orden de 15 de marzo de este año, apartado 2.º.

Quinto. Declarados provisionales, por Real orden fecha 9 de diciembre del año anterior, los folletos de las categorías de 2.500 y 2.000 pesetas hasta tanto que sean resueltas las reclamaciones contra el Escalafón y se determine el verdadero derecho de los interesados, por pertenecer a la primera categoría citada los Maestros ascendidos en virtud de la presente con los números 2.639 al 3.033, se advierte que dichos ascensos no prejuzgan el referido carácter.

Sexto. Todas las reclamaciones contra el Escalafón, resueltas antes de dar los ascensos por aplicación de la nueva plantilla, se tendrán en cuenta, en lo posible, a estos efectos.

\* \* \*

La Junta de maestros jubilados con sueldos de la ley Moyano, ruega al Sr. Santaló que cobre de los suscriptores de *El Magisterio Pasivo Español* una peseta diez céntimos correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos, lamentándose de que sean tantos los compañeros que no secundan las gestiones que están realizándose para conseguir del Gobierno aumento de pensión. Jubilados y pensionistas: aunque solo fuera por compañerismo, debierais suscribiros al periódico, órgano de la Asociación.—El Presidente, P. PUIG.

\* \* \*

La *Gaceta* del 3 de Mayo publicó una R. O. en virtud de la cual debe procederse a la impresión del nuevo Escalafón del Magisterio primario, con arreglo a la situación de los Maestros en 31 de Mayo de este año.

\* \* \*

Nuestro amigo D. Paulino Costa Maestro Nacional de S. Juan de Fábregas, ha contraído matrimonio con la bella Srta. D.ª María Palomeras. Les deseamos una interminable luna de miel.

\* \* \*

La *Gaceta* del 19 publica una relación de Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, figurando de esta provincia, las siguientes: *La Cajita Dorada*, de Rabós, y *Previsores Blandenses*, de Blanes.

\* \* \*

### NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Jefe de la Sección de Lérida pide antecedentes de D. Eduardo Cortada.

—Al Inspector Jefe se remite hoja de servicios de D.<sup>a</sup> Dolores Boadas.

—A la D. G. se le dice que en el Escalafón del 20 fué omitido Don Juan Mir.

—D. Enrique Plana solicita una interinidad.

—La D. G. devuelve la instancia de D. Juan Basols que solicita un mes de licencia para que informe el vocal médico.

—D. Miguel Juanola remite de orden de D. Isidro Geli, varios documentos pedidos por la Sección para comprobar el expediente de pensión de su hermano José Geli.

—D. Manuel Punset comunica su posesión como Maestro de la escuela de Gombreny.

—El Sr. Santaló remite nómina de pasivos de Junio y 2.<sup>o</sup> semestre de 1921.

—La Junta central remite certificado de pensión de D.<sup>a</sup> María Falgás, como viuda del jubilado D. Isidro Salvá.

—D. Policarpo Cabalar pide los presupuestos de 1921 y 1922.

—Al Maestro de Viladonja, se le dice no se puede precisar la fecha de cuando ha de abonar el Estado el 25 p. % que falta cobrar de material nocturno.

—Al Inspector Jefe se le remite instancia de D.<sup>a</sup> Rosalía Aguadé.

—A D. Miguel Suñé se le pide un pliego de papel de 2 pesetas para completar su expediente de clasificación.

—Al Maestro de La Junquera se le dice envíe una póliza de 3 pesetas para reintegrar la copia de su diligencia de ascenso.

—A D.<sup>a</sup> Teresa Badía, se le dice mande legalizada partida de nacimiento de su hermano Juan.

—A D. Emilio Barrachina se le dice que su solicitud de expediente la presente con arreglo al art. 161 del Estatuto.